Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1570 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA KUATIAPO S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 367 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – AD REFERENDUM.----------

Asunción, 17 de mayo de 2011

VISTO: El Memorando n.º 616/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la ampliación del contrato para la "Adquisición de productos de papel y cartón" - Ad Referéndum, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa "KUATIAPO S.A.", presentada con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.º 4514 de fecha 1 de diciembre de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2011 "Adquisición de productos de papel y cartón" – Ad Referéndum.----------

Asimismo, por Resolución F.G.E. N.º 367 de fecha 21 de febrero de 2011, se adjudicó el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2011 "Adquisición de productos de papel y cartón" – Ad Referéndum.----------

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,…* "----------

A ese respecto, por Memorando D.A. N.º 682/2011 de la Dirección Administrativa, de fecha 5 de abril de 2011, elevó a consideración, la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa "KUATIAPO S.A."----------

Así también, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa "KUATIAPO S.A.", con la finalidad de abastecer las necesidades de la Institución, para la adquisición más arriba mencionada.----------

Además, la nota remitida por parte de la empresa "KUATIAPO S.A.", por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2011 "Adquisición de productos de papel y cartón" - Ad Referéndum.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1570 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA KUATIAPO S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 367 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – AD REFERENDUM.----------

Conforme, a la disponibilidad de Crédito Presupuestario n.º 339/2011, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 330 "Productos de papel y cartón e impresos", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Atento, al Dictamen n.° 110/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa **"KUATIAPO S.A."**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 06/2011 **"Adquisición de productos de papel y cartón" – Ad Referendum**, hasta la suma de Gs. 43.159.608 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ocho).----------

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 30 de junio de 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★